

RESOLUCIÓN N° 2729/23 - D.-
CORRIENTES, 20 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expte. N° 10-2023-05240, por el cual se efectúan los trámites pertinentes para la adquisición de Cartuchos de Toner, para ser utilizados en distintas dependencias de esta Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

El presupuesto adjunto a estas actuaciones;

El informe N° 554/23 producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

Que en estos actuados, se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 466/2023 - Procedimiento Especial U.N.N.E. (Resolución N° 909/2016 - C.S. - Anexo II - Art. 1° - Inc. b) y su modificatoria Resolución N° 0843/22 - C.S. -, Resolución N° 0138/23 - R. -, ratificada por Resolución N° 05/23 - C.S. -);

El Cuadro Comparativo de Precios, obrante a fs. 72;

El informe técnico producido por el Jefe de División Sistemas y Programación de esta Unidad Académica, Sr. Carlos Eduardo Buffil;

El Análisis de las Ofertas Presentadas, realizado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad de Medicina, Cr. F. C. Gustavo Vence Silva;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 466/2023, tramitada por Expte. N° 10-2023-05240.

ARTICULO 2°.- Adjudicar por Informe Técnico, a favor de las Firmas "FASTECH S.A.S.", "SERVICIOS Y SISTEMAS S.A.", "FERREIRA, CARLOS ANÍBAL", "CUADRADO, LUIS ÁNGEL", "GÓMEZ GIGLIANI, MARÍA EUGENIA", "SOLUCIONES CORPORATIVAS S.R.L.", "VARGAS, SANTIAGO DANTE JOEL" y "MARTINO, SERGIO DANIEL" de esta ciudad, la adquisición de los renglones que seguidamente se detallan y por los importes que se especifican, en el ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Autorizar a favor de la Firma "FASTECH S.A.S.", la liquidación y pago de la suma de **PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 427.147,66)**, a favor de la Firma "SERVICIOS Y SISTEMAS S.A.", la liquidación y pago de la suma de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 45.567,75)**, a favor de la Firma "FERREIRA, CARLOS ANÍBAL", la liquidación y pago de la suma de **PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 47.600,00)**, a favor de la Firma "CUADRADO, LUIS ÁNGEL", la liquidación y pago de la suma de **PESOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 26.163,96)**, a favor de la Firma "GÓMEZ GIGLIANI, MARÍA EUGENIA", la liquidación y pago de la suma de **PESOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 98.077,76)**, a favor de la Firma "SOLUCIONES CORPORATIVAS S.R.L.", la liquidación y pago de la suma de **PESOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (\$ 29.148,00)**, a favor de la Firma "VARGAS, SANTIAGO DANTE", la

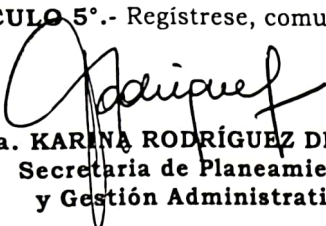
Respeto - Honestidad - Solidaridad - Responsabilidad Social

liquidación y pago de la suma de **PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000,00)** y a favor de la Firma "**MARTINO, SERGIO DANIEL**", la liquidación y pago de la suma de **PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 143.200,00)**, por las adquisiciones citadas y por las razones enunciadas anteriormente.

ARTICULO 4°.- Imputar la erogación correspondiente, la que asciende a la Suma Total de **PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCO CON TRECE CENTAVOS (\$ 956.905,13)**, con cargo a la Pda. 2.29.296 "Repuestos y Accesorios" - Recurso: Tesoro Nacional - Facultad de Medicina - Ejercicio 2023.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Cas.


Cra. KARINA RODRÍGUEZ DELPINO
Secretaría de Planeamiento
y Gestión Administrativa


Prof. MARIO GERMÁN PAGNO
Decano

ES COPIA


Sra. CORBELLIA AUCHTER DE SANTILLÁN
DIRECTORA GENERAL
DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Medicina - U.N.N.E